

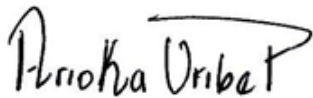
**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA**  
**SECRETARÍA COMÚN**  
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 044-2025**

| CLASE DE PROCESO Y NUMERO                                 | ENTIDAD                                                                                                  | PERSONAS A NOTIFICAR                     | No DE AUTO Y FECHA        | ASUNTO DEL AUTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL<br>PRF-80052-2021-38501 | ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES                        | JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ Y OTROS        | AUTO 229<br>03/03/2025    | AUTO POR EL CUAL SE ACEPTA SUSTITUCIÓN Y RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2021-38501<br>Contra el presente Auto no procede recurso alguno.                                                                                                                                                  |
| PROCESO COACTIVO<br>Nº 2021-00152                         |                                                                                                          | ADALBERTO BAENA OYOLA                    | AUTO JC-031<br>03/03/2025 | POR EL CUAL SE APRUEBA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECUESTRE Y SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE FIJACIÓN DE HONORARIOS<br>Haciéndole saber que, contra ésta, procede el recurso de reposición dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 318 del Código General del Proceso, en esta Gerencia. |
| PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL<br>PRF-80053-2021-40338 | 1. MUNICIPIO DE ENTRERRIOS<br>2. INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA – INDEPORTES ANTIOQUIA | JORGE ALONSO TAMAYO VILLA Y OTROS        | AUTO 227<br>03/03/2025    | AUTO QUE FIJA FECHA PARA DILIGENCIA DE EXPOSICIÓN LIBRE Y ESPONTÁNEA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80053-2021-40338<br>Contra el presente Auto no procede recurso alguno.                                                                                                                                                          |
| PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL<br>PRF 80052-2023-40062 | DISTRITO DE TURBO                                                                                        | ANDRES FELIPE MARULANDA GONZALEZ Y OTROS | AUTO 224<br>03/03/2025    | AUTO QUE DECRETA PRUEBAS DE OFICIO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL –PRF:80052-2023-44062<br>Contra el presente Auto no procede recurso alguno.                                                                                                                                                                                           |
| PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL<br>PRF 80052-2022-42151 | MUNICIPIO SAN CARLOS                                                                                     | MARY LUZ QUINTERO DUQUE Y OTROS          | AUTO 225<br>03/03/2025    | AUTO QUE FIJA FECHA PARA VISITA ESPECIAL PRF: 80052-2022-42151<br>Contra el presente Auto no procede recurso alguno.                                                                                                                                                                                                                                       |

|                                                               |                                                                                   |                                        |                              |                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL<br><br>PRF-80112-2022-41981 | Municipio de Marinilla – Antioquia                                                | JOSÉ GILDARDO HURTADO ALZATE Y OTROS   | AUTO 231<br>03/03/2025       | AUTO QUE ORDENA Y FIJA FECHA PARA PRACTICA DE VISITA ESPECIAL PARA INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF- 80112-2022-41981<br>Contra el presente Auto no procede recurso alguno.      |
| PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL<br><br>PRF-80112-2021-40547 | MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA                                                    | FERNEY DARÍO FERNÁNDEZ Y OTROS         | AUTO 233<br>03/03/2025       | AUTO QUE INCORPORA INFORME TECNICO, FIJA EN LISTA, DA TRASLADO, PONDE A DISPOSICIÓN DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80112-2021-40547<br>Contra el presente Auto no procede recurso alguno. |
| PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL<br><br>PRF 80053-2020-34320 | MUNICIPIO DE MARINILLA - COLDEPORTES                                              | JOSE GILDARDO HURTADO ALZATE Y OTROS   | AUTO URF2 0321<br>03/03/2025 | POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA<br>Contra el presente Auto no procede recurso alguno.                                                                                                             |
| PROCESO COACTIVO<br><br>N° 2024-00061                         |                                                                                   | ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.           | AUTO JC-030<br>03/02/2025    | POR EL CUAL SE DESVINCULA UNA ASEGURADORA<br>Contra el presente Auto no procede recurso alguno.                                                                                                                       |
| PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL<br><br>PRF 80052-2021-38480 | ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES | JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ Y OTROS      | AUTO 230<br>03/03/2025       | AUTO QUE DECRETA PRUEBAS DE OFICIO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL –PRF:80052-2021-38480<br>Contra el presente Auto no procede recurso alguno.                                                      |
| PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL<br><br>PRF 80053-2020-36012 | EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA                                                     | DISTRIOLOGISTICA PG S.A.S Y OTROS      | AUTO 226<br>03/03/2025       | AUTO POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°. PRF 80053-2020-36012<br>Contra el presente Auto no procede recurso alguno.                                  |
| PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL<br><br>PRF 80052-2020-35990 | MINISTERIO DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA                       | NICOLÁS CASTIBLANCO MONTENEGRO Y OTROS | AUTO 234<br>04/03/2025       | AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN DISPOSICIONES EN MATERIA PROBATORIA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-35990<br>Contra el presente Auto no procede recurso alguno.                        |

|                                                           |                                                                           |                                                       |                              |                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL<br>PRF-80052-2023-44340 | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL LA MARIA – MUNICIPIO DE MEDELLÍN | HECTOR JAIME GARRO YEPES Y OTROS                      | AUTO 236<br>04/03/2025       | AUTO QUE REPROGRAMA FECHA PARA DILIGENCIA DE EXPOSICION DE VERSION LIBRE DENTRO DEL PROCESO PRF-80052-2023-44340<br>Contra el presente Auto no procede recurso alguno.                               |
| PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL<br>PRF-80052-2023-43727 | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE “SENA”                                   | JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA Y OTROS                      | AUTO 237<br>04/03/2025       | AUTO QUE FIJA FECHA PARA DILIGENCIA DE EXPOSICION VERSION LIBRE DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No PRF-80052-2023-43727<br>Contra el presente Auto no procede recurso alguno.           |
| PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL<br>PRF-80052-2019-35556 | Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA      | JUAN DAVID RAMÍREZ SOTO Y OTROS                       | AUTO 239<br>04/03/2025       | AUTO QUE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS SUJETOS PROCESALES INFORME TÉCNICO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2019-35556<br>Contra el presente Auto no procede recurso alguno. |
| PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL<br>PRF 2019-00579       | Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVEINDA                                  | ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS – EIP SAS | AUTO URF2 0322<br>04/03/2025 | AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA – PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF – 2019-00579<br>Contra el presente Auto no procede recurso alguno.              |

El Estado se fija en la página web y cartelera de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 5 de marzo de 2025.



### Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co). Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramitan en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán



únicamente a través del correo electrónico [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co), para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co). Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o atención presencial.